



Comunidad de Madrid

Unidad Técnica 1 del Área Única de Salud Pública

C/ Cincovillas, 5 (entrada por Quijorna, s/n)  
28051 Madrid  
Teléfono 91 494 24 79 Fax 91 494 07 19  
saludpublica.area147@salud.madrid.org

Dirección General de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

N.º 011797 /A

## ACTA DE INSPECCIÓN

En Madrid, a las 12,20 horas del día 14  
de marzo de 2022, se personó el Inspector de la Consejería de Sanidad de la  
Comunidad de Madrid, D/D.ª \_\_\_\_\_

en Residencial Arturo Soria, NIF/CIF B58937178  
dedicada a la actividad de agua caliente sanitaria con número de Registro \_\_\_\_\_  
sita en c/ Arturo Soria N=146, teléfono 915192029  
con asistencia de D/D.ª \_\_\_\_\_, como \_\_\_\_\_  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, requiriéndole para que facilite o informe la inspección, poniéndose de manifiesto:

Se realiza visita de inspección programada con motivo del Plan de Control y Prevención de Legiela de la Comunidad de Madrid del año 2022.

Las instalaciones constan de tres acumuladores, de los cuales solo hay uno en funcionamiento. No dispone de derivación ni de boca de hombre. Su capacidad es de 4000L. En el momento de la inspección la entrada primaria al acumulador marca una temperatura de 57°C, y el retorno de 50°C.

Leída esta Acta, el interesado/compareciente manifiesta: \_\_\_\_\_

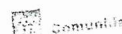
En testimonio de lo actuado se levanta la presente Acta con 1 (\*) Anexos, por triplicado, que firman el Inspector actuante y el visitado (o, en su caso, testigo), quedando una copia en poder de este.

EL VISITADO,

EL INSPECTOR,



Dirección General  
Salud Pública



SERVICIO DE SALUD PÚBLICA  
ÁREA 4

(\*) Indicar el número total de anexos cumplimentados

ACTA N.º 011797, ANEXO N.º 1

Se tomaron las siguientes medidas "in situ" de la habitación 235: T° agua caliente: 49,5°C; T° agua fría: 16°C; Cloro libre: 0,4 ppm.

Se revisaron los registros del libro de mantenimiento siendo correctos.

No dispone de los certificados de limpieza y desinfección de los acumuladores y red de agua fría y caliente, así como de los informes analíticos de legionela. Deberían enviarse por vía telemática a la Unidad Técnica 1 de Salud Pública en el plazo de 5 días.

Se observa una gatera que cae encima del acumulador que está en uso. Se concede un plazo de un mes para subsanar dicha deficiencia así como la instalación de un termómetro en el acumulador. Se envió de la misma manera citada anteriormente.

Ⓢ en el diagnóstico de situación